



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos, siendo las diez horas con quince minutos (10:15), del día diecinueve (19) de agosto del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo, verifique si existe quórum legal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta, buenos Días. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. De la misma manera hago constar la presencia de los señores representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Juan Mauricio Alonso Guirao, del Revolucionario Institucional; Licenciado Samuel Castellanos Hernández, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Emmanuel de Jesús Palacios Dahmlow, del Verde Ecologista de México; Licenciado José Francisco González González, de Movimiento Ciudadano; Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; Licenciado Marco Antonio Peña Rotter, del Partido Humanista y el Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las secciones 1872 básica, 1877 contigua 1, 1881 contigua 2, 1882 básica y 1895 básica, correspondientes a la elección de miembros de ayuntamiento del Municipio de Villaflores, Chiapas, en términos de la resolución relativa al incidente de previo y especial pronunciamiento emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número TEECH/JNE-M/086/2015; así como del acuerdo IEPC/CG/A-090/2015, aprobado por el Consejo General de este organismo electoral local, con fecha 18 de agosto de 2015. Punto número cinco.- Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en 22 de las 23 casillas instaladas para la elección de miembros de Ayuntamiento del Municipio de El Bosque, Chiapas, en términos de la resolución relativa al incidente de previo y especial pronunciamiento emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número TEECH/JNE-M/028/2015; así como del acuerdo IEPC/CG/A-091/2015, aprobado por el Consejo General de este organismo electoral local, con fecha 18 de agosto de 2015. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Presidenta, me permito solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de cada uno de ellos, haciendo la aclaración, que si alguien lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante Señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes, en los términos antes señalados, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto consejera presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número cuatro del orden del día corresponde a: Realizar el nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las secciones 1872 Básica, 1877 Contigua 1, 1881 Contigua 2, 1882 Básica y 1895 Básica, correspondientes a la elección de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de Villaflores, Chiapas, en términos de la resolución relativa al incidente de previo y especial pronunciamiento emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número TEECH/JNE-M/086/2015; así como del acuerdo IEPC/CG/A-090/2015, aprobado por el Consejo General de este organismo electoral local, con fecha 18 de agosto de 2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en cumplimiento a la ejecutoria antes descrita por el Secretario, este Consejo General, en presencia de los representantes de los partidos políticos debidamente acreditados, procederá a realizar el nuevo escrutinio y cómputo de las casillas señaladas en la citada sentencia. Para ello, mediante acuerdo IEPC/CG/A-090/2015, aprobado el día de ayer, se integró un grupo de trabajo que estará presidido por la Consejera Lilly de María Chang Muñoa, apoyada por un funcionario adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral, ciudadano Carlos Alberto Bonifaz Letona, un funcionario adscrito a la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso, ciudadano Oscar Darío Cabral Chávez y un auxiliar ciudadano Alejandro Emilio Avendaño Córdoba; así como de los representantes de los Partidos Políticos y/o Coaliciones, que se acrediten. La mesa de trabajo estará dispuesta en esta misma sala de sesiones, y si no existe inconveniente alguno, procederíamos a abordar el siguiente punto del orden del día, a efecto de que iniciemos los trabajos simultáneamente hasta su conclusión. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me permite, hago constar la presencia de la Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, representante del Partido Chiapas Unido. Con su venia Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Realizar el nuevo escrutinio y cómputo



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

de la votación recibida en 22 de las 23 casillas instaladas para la elección de Miembros de Ayuntamiento del Municipio de El Bosque, Chiapas, en términos de la resolución relativa al incidente de previo y especial pronunciamiento emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número TEECH/JNE-M/028/2015; así como del acuerdo IEPC/CG/A-091/2015, aprobado por el Consejo General de este organismo electoral local, con fecha 18 de agosto de 2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, en cumplimiento a la Ejecutoria antes descrita por el Secretario, este Consejo General en presencia de los representantes de los Partidos Políticos debidamente acreditados, procederá a realizar el nuevo escrutinio y cómputo de las casillas señaladas en la citada sentencia. Para ello, mediante acuerdo IEPC/CG/A-091/2015, aprobado el día de ayer, se integraron cinco grupos de trabajo mismos que quedaron de la siguiente manera: Grupo uno: Presidido por el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero, con el apoyo de los ciudadanos Saúl Maldonado Roque, José Ignacio Zea Jiménez y Brodely Gómez Vargas, a este grupo le corresponderán cinco casillas: 155 Básica, 155 Contigua 1, 155 Contigua 2, 156 Básica y 156 Contigua 1. El grupo dos estará presidido por la Consejera María del Carmen Girón López, con el apoyo de los ciudadanos Juan Antonio Hernández Beltrán, Leandro Baldomero Urbina Zenteno y Amanda Farfán Ruíz. A este grupo también le corresponden cinco casillas la 156 Contigua 2, 157 Básica, 157 Contigua 1, 157 Extraordinaria 1, y 158 Básica. Grupo tres, estará presidido por el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez, apoyado por los ciudadanos Jorge Humberto Gutiérrez Gordillo, José Manuel Alcalán González e Isaac Paredes Hernández. A este grupo le corresponden cuatro casillas: 158 Extraordinaria 1, 159 Básica, 159 Contigua 1, y 159 Contigua 2. El grupo cuatro, presidido por la Consejera Margarita Esther López Morales, apoyada por los ciudadanos Luis Alejandro de la Roca Mancio, Carlos Daniel Salazar Mendoza y Jhonatan de Jesús Molina Orozco. Igualmente a este grupo le corresponden cuatro casillas: La 160 Básica, 160 Contigua 1, 160 Contigua 2 y 160 Extraordinaria 1. Y por último, grupo cinco, presidido por la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, apoyada por los ciudadanos Mario Ovando Solís, Eloy Muñoz Palacios y Bernardo Jiménez Villalobos. También a este grupo le corresponden cuatro casillas: 161 Básica, 161 Extraordinaria 1, 162 Básica y 162 Contigua 2. Bien señores, las mesas de trabajo están dispuestas en esta misma Sala de Sesiones, y si no existe inconveniente alguno, procederíamos a dar cumplimiento a las sentencias de mérito, y esto lo haríamos simultáneamente hasta su total conclusión. Para que inmediatamente después, este Consejo General conozca y apruebe los resultados que se describan en las actas circunstanciadas correspondientes. Bien, procedamos entonces. Señor secretario, haga favor de coordinar estos trabajos.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Desde luego Presidenta. Con todo gusto.

REALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien señoras y señores, hemos concluido con los nuevos escrutinios y cómputos de las casillas ordenados por el Tribunal Electoral Local en los expedientes números TEECH/JNE-M/086/2015 y TEECH/JNE-M/028/2015, correspondientes a los municipios de Villaflores y El Bosque, Chiapas, en ese sentido, procederemos a someter a la consideración de este Consejo General, primeramente el desarrollo de la diligencia realizada correspondiente al Municipio de Villaflores, misma que quedó asentada en el acta circunstanciada levantada por el grupo de trabajo presidido por la Consejera Lilly de María Chang Muñoa, a quien le solicito de lectura de los resultados consignados, para que se asienten en el acta de escrutinio y cómputo. Por favor Consejera, tiene la voz.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA.- (Consejera Electoral).- Muy buenas tardes, después que se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de las cinco casillas que fueron marcadas en la sentencia, doy los siguientes resultados: De la casilla 1872, Básica, el Partido Acción Nacional tuvo 15 votos; el PRI 29; el PRD 28; El Partido del Trabajo 4; el Partido Verde Ecologista de México 129; el Partido Movimiento



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

Ciudadano 2; el Partido Nueva Alianza 1; el Partido Chiapas Unido 2; Morena 13; Humanista 6; Mover a Chiapas 134; La Coalición Partido Verde Ecologista de México-Nueva Alianza 1; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 12; Boletas sobrantes 217. Casilla 1872 Contigua 1; el Partido Acción Nacional tuvo 4 votos; el PRI 40; el PRD 22; el Partido del trabajo 1; el Partido Verde Ecologista de México 102; el Partido Movimiento Ciudadano 1; el Partido Nueva Alianza 0; del Partido Chiapas Unido 3; Morena 12; Humanista 2; Mover a Chiapas 131; La Coalición Partido Verde Ecologista de México-Nueva Alianza 0; No registrados 0; Votos Nulos 9; Boletas Sobrantes 267. Casilla 1881 Contigua 2; el PAN tuvo 3 votos; el PRI 55; el PRD 7; el Partido del trabajo 3; el Partido Verde Ecologista de México 85; Movimiento Ciudadano 1; Nueva Alianza 1; del Partido Chiapas Unido 5; Morena 35; Humanista 3; Mover a Chiapas 93; la Coalición Partido Verde Ecologista de México - Nueva Alianza 1; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 20; Boletas sobrantes 233. En la Casilla 1882 Básica; el PAN tuvo 2 votos; el PRI 87; el PRD 16; el Partido del trabajo 3; el Partido Verde Ecologista de México 117; el Partido Movimiento Ciudadano 4; el Partido Nueva Alianza 2; del Partido Chiapas Unido 4; Morena 29; Humanista 5; Mover a Chiapas 130; La Coalición Partido Verde Ecologista de México-Nueva Alianza 1; Candidatos no registrados 0; Votos nulos 17; Boletas sobrantes 244. Y en la última Casilla que sería la 1895 Básica; el PAN tuvo 12 votos; el PRI 53; el PRD 23; el Partido del trabajo 1; el Partido Verde Ecologista de México 109; el Partido Movimiento Ciudadano 18; el Partido Nueva Alianza 3; del Partido Chiapas Unido 9; Morena 4; Humanista 3; Mover a Chiapas 94; la Coalición Partido Verde Ecologista de México-Nueva Alianza 0; Candidatos no registrados 0; Votos Nulos 24; Boletas Sobrantes 146; por lo que el resultado final arroja la suma por cada partido y candidato son los siguientes: El Partido Acción Nacional 36; el PRI 264; PRD 96; el PT 12; el Partido Verde Ecologista de México 542; Movimiento Ciudadano 26; el Partido Nueva Alianza 7; del Partido Chiapas Unido 23; Morena 93; Humanista 19; Mover a Chiapas 582; La Coalición Partido Verde Ecologista de México-Nueva Alianza tuvo 3; Es cuanto, ah perdón Candidatos no registrados 0; Votos Nulos 82; y Boletas Sobrantes serian 1107 en la suma total del cómputo. Sería cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Consejera. Bien, una vez realizada la sumatoria de los resultados consagrados en el acta circunstanciada y tomando en cuenta lo mandatado en la ejecutoria de mérito, le pediría al señor Secretario de este Consejo de lectura al acta de escrutinio y cómputo para que quede asentado en el acta de la presente sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Me voy a permitir dar lectura al acta de escrutinio y cómputo municipal de la elección de miembros de Ayuntamiento del municipio de Villaflores. Concluido el computo correspondiente, siendo las 13 trece horas con 45 cuarenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de agosto de 2015 y reunidos los integrantes del Consejo General, con fundamento en los artículos 166 fracción segunda y 306 fracción quinta, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, en lo aplicable, procedieron a asentar el resultado de Cómputo con motivo al incidente de apertura ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JNE-M/086/2015, respecto de las casillas 1872 Básica, 1872 Contigua 1; 1881 Contigua 2; 1882 Básica y 1895 Básica, haciendo constar los siguientes resultados de la votación: Partido Acción Nacional 36 votos; Partido Revolucionario Institucional 264 votos; Partido de la Revolución Democrática 96 votos; Partido del Trabajo 12 votos; Partido Verde Ecologista de México 544 votos; Movimiento Ciudadano 26 votos; Nueva Alianza 8 votos; Partido Chiapas Unido 23 votos; Morena 93 votos; Humanista 19 votos; Mover a Chiapas 582 votos; Candidatos no registrados 0; Votos Nulos 82. Firmando para constancia el Consejo General, a través de sus integrantes la Presidenta María de Lourdes Morales Urbina, y los Consejeros Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Jorge Manuel Morales Sánchez, Carlos Enrique Domínguez Cordero, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, bajo la fe del Secretario Ejecutivo, así también intervienen los representantes de los Partidos Políticos quienes firman la presente Acta. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario, ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Siendo así Señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a la consideración de ustedes el desarrollo de la diligencia realizada, correspondiente al municipio de Villaflores, los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Secretario, ahora procederemos a someter a la consideración de este Consejo General, el desarrollo de las diligencias realizadas correspondientes al municipio de El Bosque, mismas que quedaron asentadas en las cinco actas circunstanciadas levantadas por los grupos de trabajo conformados para tal efecto. En ese sentido y tomando en consideración lo mandado por la ejecutoria correspondiente, esta Presidencia procede a realizar la sumatoria de los resultados consagrados en cada una de las cinco actas circunstanciadas, procediendo a elaborar el acta de escrutinio y cómputo. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Pleno del acta de escrutinio y cómputo, para que quede asentado en el acta de la presente sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Daré lectura al acta de escrutinio y cómputo del municipio de El Bosque. Concluido el cómputo correspondiente, siendo las quince horas con dieciocho minutos (15:18) del día diecinueve (19) de agosto de dos mil quince (2015), y reunidos los integrantes del Consejo General; con fundamento en los artículos 166 fracción segunda y 306 fracción quinta, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, en lo aplicable, procedieron a asentar el resultado del cómputo con motivo al incidente de apertura ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JNE-M/028/2015, respecto de las casillas 155 Básica, 155 Contigua 1, 155 Contigua 2; 156 Básica, 156 Contigua 1, 156 Contigua 2; 157 Básica, Contigua 1, 157 extraordinaria 1; 158 Básica, 158 Extraordinaria 1; 159 Básica, 159 Contigua 1, 159 Contigua 2; 160 Básica, 160 Contigua 1, 160 Contigua 2, 160 Extraordinaria 1, 161 Básica, 161 Extraordinaria 1 y 162 Básica, y 162 Contigua 2, haciendo constar los siguientes resultados de la votación: Partido Acción Nacional 182 votos; Partido Revolucionario Institucional 3226 votos; Partido del Trabajo 133 votos; Partido Verde Ecologista de México 2097 votos; Movimiento Ciudadano 20 votos; Nueva Alianza 82 votos; Partido Chiapas Unido 1121 votos; Encuentro Social 68 votos; Mover a Chiapas 3220 votos; Candidatos no registrados 3; Votos Nulos 400. Firmando para constancia el Consejo General, a través de sus integrantes la Presidenta María de Lourdes Morales Urbina, y los Consejeros Electorales Lilly de María Chang Muñoz, Jorge Manuel Morales Sánchez, Carlos Enrique Domínguez Cordero, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, bajo la fe del Secretario Ejecutivo, Jesús Moscoso Loranca, así también intervienen los representantes de los Partidos Políticos quienes firman la presente Acta. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tiene el uso de la voz el representante de Mover a Chiapas.

LIC. ROBER WILIAMS HERNÁNDEZ CRUZ.- (Representante del Mover a Chiapas).- Muchas gracias Señora Presidenta, señores representantes, señores Consejeros. Únicamente solicitar en relación al acta de cómputo final, ya arroja un resultado, a mí me gustaría solicitar a este Consejo que pudiera agregarse en el acta de esta sesión, el resultado total. Que se agregue la sumatoria de la casilla que no fue computada aquí, pero que sin embargo ya tenemos un resultado. Hay un resultado que fue validado por el Consejo Municipal y que obra en la primera acta de escrutinio del Consejo Municipal, y yo solicitaría que al menos en esta sesión, se pudiera dejar de manera expresa el resultado total de la votación que hacen de la sumatoria del acta de cómputo, más la casilla que en el resolutivo del Tribunal ordenó no computar, toda vez que ya había sido contado por el Consejo Municipal, pero que esa acta obra ante esta autoridad y



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

establece el resultado de esa casilla. Entonces, solicito de manera formal, que se pudiera hacer el cómputo final y al menos en el acta de esta sesión se pudiera establecer el resultado del cómputo total.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Girón López.

DRA. MARÍA CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Buenas tardes a todos. En cuanto a su petición señor representante, este cómputo fue exclusivamente en atención a lo ordenado por el Tribunal, no se puede variar absolutamente nada, yo supongo que el Tribunal va computar cuando reciba el acta de cumplimiento, la totalidad de las casillas y habrá que entender que será el Tribunal que extienda la constancia de mayoría.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- La Constancia de mayoría fue entregada por el Consejo Municipal.

DRA. MARÍA CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- ¿Pero desde el momento que fue impugnado? está a *sub júdice* y esto es parte de lo que ordenó el Tribunal en la sentencia, el Tribunal fue muy concreto ordeno cuantas casillas iban a computar exclusivamente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Por alusión tiene el uso de la voz el representante de Mover a Chiapas.

LIC. ROBER WILIAMS HERNÁNDEZ CRUZ.- (Representante del Mover a Chiapas).- Claro, yo entiendo que el acta de cómputo final que ya se levantó y que ya fue firmada por los Consejeros y representantes, establece el cómputo de esas casillas, yo lo único que estoy solicitando es que se haga constar que hay un resultado de una casilla que ya obra en un acta de computo anterior, que ya fue computada por el Consejo Municipal y que debe obrar en este Consejo ¿Cuál es el resultado de esa casilla? Que es la casilla 1162 contigua 1, es la única que no se computa. Lo único que solicito, es que se deje constancia cuales son los resultados de esa casilla que ya obra. O sea, esa acta que se realizó en el Consejo Municipal obra ante esta autoridad, porque en su momento fue remitido al Tribunal, lo único que estoy solicitando que se deje constancia cual es el resultado de esa casilla.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Quisiera comentarle señor representante que entendemos su deseo que así sea lo planteado, pero es muy importante recordarles que en su momento a cada uno de ustedes se les circuló las sentencias del Tribunal Electoral local y de los cuales ustedes podrán darse cuenta de lo que mandata la resolución, es un escrutinio y cómputo, de manera, podremos decir parcial, 22 de 23 casillas. Entonces el acta que estamos nosotros levantando de escrutinio y cómputo es de esas 22 casillas, no estamos realizando lo que usted plantea, es un nuevo acto y aquí esa actividad es para dar cumplimiento a la ejecutoria, lógico es que el Tribunal en su momento, al remitir las constancias, ellos procederán a realizar lo que corresponda, conforme a su mandato legal para efecto de confirmar o no confirmar los resultados que este órgano electoral en su momento pronunció. Por alusión tiene el uso de la voz el Representante de Mover a Chiapas.

LIC. ROBER WILIAMS HERNÁNDEZ CRUZ.- (Representante de Mover a Chiapas).- Gracias. Este, nada más para concluir. Yo no ataco el tema del acta del cómputo, simplemente la actuación de la sesión, en el acto de la sesión le solicitaba. Pero independientemente que se apruebe o no, finalmente solicitar se expida copia certificada de lo actuado para efecto de tener constancia de mi dicho en la sesión.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se toma nota señor representante. Señor Secretario, al no haber más intervenciones sírvase a consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la consideración de ustedes el desarrollo de las diligencias realizadas



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

correspondientes al Municipio de El Bosque, Chiapas. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Una vez dado cumplimiento a los nuevos escrutinios y cómputos mandatados en las ejecutorias de mérito, se instruye al señor Secretario haga del conocimiento del Tribunal Electoral de Estado de Chiapas, los resultados de los nuevos cómputos en casillas, haciéndolo mediante la remisión de las seis actas circunstanciadas que los contienen. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. A las Consejeras y Consejeros Electorales y al personal de apoyo, les agradecemos su empeño y compromiso reflejados en estos trabajos. Bien señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en ese sentido y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos (16:18), del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias buenas tardes.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA